

NIC 41 AGRICULTURA Y PANDEMIA EN COLOMBIA

Rubiela León Caballero



Ensayo para optar al título de Contador Público

Luis Alfonso González Feliciano

Universidad Militar Nueva Granada
Facultad de Educación a Distancia
Programa de Contaduría Pública

Cajicá

2022

RESUMEN

La información contable debe ser revelada de acuerdo a los estándares internacionales de información financiera, es por esto que Colombia tiene la obligación de implementar estas normas, para hacer parte del mercado global, sin desconocer la problemática que plantea la adopción de las mismas, ya que somos un país con bajo desarrollo empresarial, aun así, gradualmente se ha cumplido con este reto.

A continuación, presento este escrito que tiene como objetivo dar a conocer y entender la correcta aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 41, Agricultura, al mismo tiempo ver como la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID-19 dejo en evidencia una economía débil, la cual afectó el gremio agricultor, es tanto así que para este año 2022 el sector agricultor continua en crisis y el confinamiento de más de seis meses se convirtió en un reto a superar.

La pandemia y la normatividad que decreto el gobierno nacional durante este periodo no ha sido suficiente, pues la realidad del agro en Colombia se vislumbró con la crisis sanitaria y aunque fue uno de los pocos gremios que se mantuvo en real actividad, no le alcanzo para mantenerse fuerte ante una economía tan cambiante como lo está en la actualidad.

ABSTRACT

Accounting information must be disclosed in accordance with international financial reporting standards, which is why Colombia has the obligation to implement these standards, to be part of the global market, without ignoring the problems posed by their adoption, since We are a country with low business development, even so, this challenge has been gradually met.

Next, I present this writing that aims to publicize and understand the correct application of the International Accounting Standard IAS 41, Agriculture, at the same time see how the pandemic caused by the Coronavirus COVID-19 exposed a weak economy, which affected the agricultural union, so much so that for this year 2022 the agricultural sector continues in crisis and the confinement of more than six months became a challenge to overcome.

The pandemic and the regulations decreed by the national government during this period have not been enough, since the reality of agriculture in Colombia was glimpsed with the health crisis and although it was one of the few unions that remained in real activity, it was not enough to stay strong in an economy as changing as it is today.

.

JUSTIFICACION

Es importante tener un conocimiento claro de la norma de la cual se expondrá en este escrito, que todas y cada una de las empresas dedicadas al agro adopten la NIC 41-Agricultura, no solo como requisito legal, sino que de su aplicación dependa el fácil acceso a la información con estándares altos de calidad y comprensibles en cualquier lugar del mundo.

También entender como la crisis sanitaria producida por el COVID-19 afecto a toda la población, demostrándonos a todos que el sector agrícola es vital en la subsistencia de la humanidad, siendo este el único que se mantuvo activo durante el confinamiento, abasteciendo a todo el planeta con alimentos, esto nos alienta a desarrollar y fortalecer este gremio, ya que en el caso colombiano ha estado relegado por otros sectores.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Analizar la problemática por la que atraviesa la agricultura y porqué las medidas que tomo el gobierno no han sacado de la crisis a este gremio, sin desconocer la reglamentación, el tratamiento, aplicación y correcto manejo de los procesos de la NIC 41, los cuales basan su actividad en los animales, las plantas y los cultivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar la aplicación de la norma, teniendo en cuenta la normatividad vigente para la NIC 41 Agricultura.
2. Conocer los alivios que decretó el gobierno nacional para mitigar los efectos negativos en el sector agricultor durante la pandemia.
3. Evaluar la crisis que nos deja la pandemia en la agricultura

1. Norma Internacional de Información Financiera NIC 41 – AGRICULTURA

En Colombia la NIC 41 se desarrolla bajo criterios definidos en el tratamiento, presentación y revelaciones de los activos biológicos y productos agrícolas, determinando el procedimiento contable, la manifestación en los Estados Financieros y la información que se revelara para la toma de decisiones.

1.1 Composición de la norma NIC – 41 AGRICULTURA

Esta norma está compuesta generalmente con los productos relacionados con la actividad agrícola:

- a) Activos biológicos, excepto plantas productoras
- b) Actividad agrícola en el punto de cosecha o recolección
- c) Subvenciones del gobierno

Para entender mejor su composición se mencionan algunos ejemplos de activos biológicos y productos agrícolas.

1.1.1 Activos Biológicos: son animales vivos o plantas que poseen una entidad con el propósito de venderlos o de convertirlos en productos agrícolas u otros activos biológicos y se utilizan en el desarrollo de una actividad agrícola.

1.1.2 Actividades agrícolas: es la gestión que realiza una entidad para la transformación biológica y la recolección de activos biológicos para propósitos específicos como destinarlos a la venta y convertirlos en productos agrícolas u otros activos biológicos.

Esta norma se limita solo hasta la cosecha o recolección, a partir de la derivación de estos se aplica la NIC – 2 INVENTARIOS.

Tampoco tiene aplicación en terrenos de actividad agrícola, productos agrícolas fuera del punto de recolección, transformación de productos después de recogidos o productos resultantes.

1.2 Normatividad y sectores que rige la NIC – 41 AGRICULTURA

La normatividad de la NIC 41, está dirigida a las grandes empresas, las que pertenecen al grupo 1, especialmente las que están relacionadas con los sectores agrícolas, que son los mismos activos biológicos dedicados a la cultivar la tierra y obtener beneficio de ello, y todas sus actividades se fundamenta en la explotación del suelo. Sin embargo, se debe aclarar que la NIC 41, solo rige el proceso productivo, no a los activos para dicha producción ni los productos derivados de las materias primas.

En Colombia las grandes empresas agrícolas se ven en dificultad para implementar la NIC 41, debido a la variabilidad en el mercado agropecuario, siendo esta la razón para no utilizar el modelo de valor razonable, al contrario utilizan el modelo de costo histórico el cual les permite hacer una medición más precisa, también se le suma la falta de industrialización en el campo colombiano, y un sinnúmero de aspectos que se agudizaron y evidenciaron con la llegada de la pandemia y el confinamiento que enfrentamos todos en el pasado 2020. (Rodríguez Yenny ,2018).

Según Hans Hoogervorst (2015):

Afirma que existen ciertas diferencias entre el valor razonable y el costo histórico, el primero demanda una actualización completa de todas las variables mientras que el costo histórico requiere ser parcial y necesita menos actualizaciones periódicas, por lo tanto, se

genera mayor confianza en la medición al costo histórico por ser la transacción normal del activo y suministro evidencia de un valor en mercado abierto. (párr. 15).

Lo anterior se refiere a que al adquirir un activo biológico y hacer la medición por valor razonable se debe estar actualizando periódicamente todas la erogaciones y variables que se desprenden del activo desde la compra hasta su comercialización, y para el costo histórico no requiere de tales actualizaciones.

1.3 Aplicación de la NIC 41 AGRICULTURA

Una empresa debe reconocer un activo biológico o agricultura solo tanto la empresa reconoce el activo como consecuencia de un suceso pasado, hace posible que los beneficios futuros fluyan en pro del ente y su valor razonable o costo del activo sean medidos confiablemente.

Para entender mejor la aplicación de la NIC -41, debemos familiarizarnos con algunas definiciones relacionadas y su significado según Deloitte (2019),

“Actividad agrícola es la misión que tiene la empresa, de los cambios de carácter biológico realizados con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la comercialización, para dar parte a productos agrícolas o para ser convertidos en otros activos biológicos diferentes.

Producto agrícola es el fruto o producto que se le saca al activo de una empresa

Activo biológico animal o planta vivos.

La transformación biológica es el proceso en que crece, se degrada, produce y procrea con una causal en los cambios cualitativos o cuantitativos de los activos biológicos.

Grupo de activos biológicos es el grupo de seres vivos (animales, plantas).

Cosecha o recolección es la recolección que se hace del producto del activo biológico del en una época del año.” (pp.5-6).

En resumen, las definiciones anteriores nos hablan de los beneficios que recibimos de la tierra y la naturaleza, que se nos han brindado generosamente para su explotación y la satisfacción de nuestras necesidades.

1.4 Reconocimiento y valoración de la NIC – 41 AGRICULTURA

“Para el reconocimiento de un activo se debe tener en cuenta que sea un recurso reconocido por la compañía, que provenga de hechos pasados y se van a concebir beneficios económicos futuros, y ser valorados confiablemente. Deloitte (2019),

Para reconocer el activo biológico o producto agrícola se tendrá en cuenta solo cuando:

- a) La empresa reconozca el activo como resultado de un suceso pasado
- b) Los beneficios económicos futuros por percibir fluyan a la entidad
- c) El valor razonable o el costo del activo sean medibles confiablemente

La valoración, se hace bajo valor razonable, es importante anotar que, en el momento inicial, y la fecha de su conocimiento y la información financiera del valor con el que se reconoció el activo se deducirá de los costos estimados.

Es significativo apreciar que cuando vamos a reconocer un activo biológico o un producto agrícola a valor razonable deducimos el costo estimado en el lugar de venta, excepto cuando su medición no es confiable.” (pp. 7-8)

Para entender mejor la valoración esta esté ejemplo que lo explica claramente: una empresa agrícola se dedica a la cría de ganado para luego vender su carne, si en enero del año uno (1)

compra 70 cabezas de ganado de 100 días de nacidos con un peso de 85 Kg c/u, a un costo de \$60.000

El reconocimiento se da cuando se reconoce el activo biológico, pues es un animal vivo y la empresa controla su crecimiento hasta el momento de ser vendido y al producir un beneficio económico.

2. Alivios económicos decretados por el gobierno durante la pandemia

En la NIC 41- AGRICULTURA, existe algo que podríamos llamar subsidios del estado, en la norma como tal se llama subvenciones del gobierno, es un auxilio del estado que este le transfiere en recursos a una entidad a cambio del cumplimiento acaecido o posterior de ciertos requisitos o condiciones concernientes a la operación de la empresa según Deloitte (2019):

Las subvenciones para la NIC 41 son las concernientes a los activos biológicos, la norma dice que una subvención incondicional concerniente con un activo biológico que extienda el valor razonable menos los costos de venta, se reconocerá el valor del periodo únicamente cuando la subvención se convierta en exigible, es la condición a tener en cuenta para registrar dichas operaciones en el resultado del periodo. (p. 10)

Es de tener en cuenta que, si los requisitos establecidos en la subvención permiten suspender por parte de subvención conforme al tiempo transcurrido, la empresa reconocerá esa porción en los resultados en cargo del tiempo acontecido.

Para tener en cuenta según Deloitte (2019),

- “La NIC 41 exige que las subvenciones oficiales incondicionales del Estado relacionadas con un activo biológico, valorado según su valor justo menos los costos de venta, sean reconocidas como ingresos sólo cuando tales subvenciones se conviertan en exigibles.
- Si la subvención oficial es condicional, lo que incluye las situaciones en las que el Estado exige que la empresa no realice determinadas actividades agrícolas, la empresa debe reconocer la subvención como ingreso sólo cuando se hayan cumplido las condiciones fijadas por el Estado.
- Si la subvención oficial se relaciona con activos biológicos valorados según su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, se aplicará la NIC 20 sobre "Contabilización de las Subvenciones Oficiales".” (pp. 10-11)

Con el tema de la pandemia y el confinamiento el gobierno decreto y dispuso de cerca de un billón de pesos en créditos para mantener la producción en el campo, estos serán entregados mediante préstamos que serán utilizados como capital de trabajo, inversión y reactivación económica. Esta línea de crédito nueva en el sector está liderada por Finagro y Banco Agrario, y manejará una tasa de interés de DTF -1%.

También se capitaliza el Fondo Nacional de Garantías, con el objeto de crear nuevos créditos y fortalecer el Banco Agrario el cual podría garantizar el cubrimiento de la mitad del préstamo y así ayudar a los campesinos beneficiarios para lograr reactivar los cultivos y posteriormente la comercialización y distribución de las cosechas.

Se decreto la Ley 573 de abril 15 de 2020 donde decreta la exclusión del impuesto sobre las ventas-(IVA) hasta el 31 de diciembre de 2021 y la retención en la fuente de las comisiones del Fondo Agropecuario Garantías-FAC del 4% hasta el 31 de diciembre de 2021 Ministerio de agricultura (2020).

La ley 507 del 1 de abril del 2020 en donde se fijaron medidas de seguimiento y control con el fin de evitar la especulación de precios y prevenir el acaparamiento para favorecer el acceso a los productos de primera necesidad y así beneficiarnos a todos los consumidores Cámara de comercio de Bogotá (2020).

3. Crisis agrícola, pandemia y confinamiento

La preocupación a nivel nacional y mundial por los efectos negativos que nos ha dejado la pandemia del Covid-19, no es un tema que atañe únicamente la problemática económica, las consecuencias sociales que atraviesa actualmente el mundo y el gremio agricultor.

“En Colombia el gremio agricultor se encuentra sumida en una total crisis, ya que los problemas a resolver son muchos y muy variados entre los cuales están la logística, la cadena de producción, el alto costo de los suministros, la comercialización de los productos, y muchos otros de un largo listado, esto lo que ha ocasionado ha sido una informalidad laboral con salarios bajos o en microempresas familiares que aumentan los niveles de pobreza en los campesinos, ya que los ingresos que perciben por sus cosechas solo alcanzan para su subsistencia, estando estos por debajo del marco de un salario decente, en lo que se refiere a los pagos adecuados para una correcta productividad laboral”. (Rodríguez et al., 2015).

La condición de vulnerabilidad en las personas que perciben estos ingresos tan bajos, se verifica al ver que ellos trabajan por su cuenta, sin capacitación, sin herramientas, sin transporte, sin

tecnología que les pueda apoyar en su labor diaria, no cuentas con un sistema de protección social y en total abandono por el estado.

Lo ideal sería que en el caso colombiano el gobierno entrante se enfoque en el desarrollo agropecuario del país, aprovechar el momento y hacer una total transformación de las grandes extensiones de tierra que se encuentran en abandono o improductivas por diferentes motivos, así enfocar sus propuestas en una economía basada en el desarrollo productivo, incentivar la agricultura entregando predios para la producción a los campesinos para que ellos las trabajen y así volver a ser un país productor y exportador, con inversión estatal dirigida únicamente a los gremios encargados garantizando que estos recursos sean utilizados para un fin específico como puede ser la capacitación en mano de obra calificada, infraestructura en maquinaria moderna para las comunidades agrícolas, mejoramiento de las vías para que los agricultores puedan sacar sin dificultad sus cosechas al mercado y no como recientemente paso que los todas las afectaciones que nos trajo la pandemia y el confinamiento muchas de estas personas debían salir a las vías a ofrecer casi regalando sus productos, expuestos a ser contagiados por el virus y aún más a perder sus cosechas que en ese momento era su único sustento, según Michael Morris, banco mundial (2020):

3.1 Futuro agrícola post pandemia

El sector agricultor de Latinoamérica se enfrenta a varios retos entre los cuales esta abastecer una población en continuo crecimiento sin causar mayores daños al medio ambiente.

Michael Morris (2020), experto en agricultura del Banco Mundial presento un informe sobre los sistemas agroalimentarios en la región, en donde los principales interrogantes son:

3.1.1 Panorama y desafíos actuales en la agricultura latinoamericana

Latinoamérica es el continente que más exporta alimentos a todo el mundo, reduciendo y estabilizando los precios internacionales de los alimentos, esto gracias a los enormes bosques y extensas sabanas que influyen el clima. También aduce que, a pesar de lo mencionado anteriormente, Latinoamérica carece de tecnología, sus métodos de agricultura son ineficientes, rudimentarios y dañinos para el medio ambiente.

3.1.2 ¿Cómo se puede impulsar el crecimiento agrícola sin dañar el medio ambiente?

La agricultura y ganadería de Latinoamérica son las responsables de la actual y desbordada deforestación que triplica el promedio mundial, sin desconocer que se han adoptado algunas tecnologías vanguardistas de tecnologías verdes que están reemplazando algunas que se venían utilizando y que perjudicaban el ecosistema.

Para mitigar el daño al medio ambiente se propone una combinación de acciones que permitan el aprovechamiento de la tierra y el ecosistema sin deteriorarlo, entre algunos mencionados por Morris esta la economía circular que es el aprovechamiento de los suelos, el consumo de energía y agua, gestión de residuos y la prevención de la contaminación, la reutilización del agua.

3.1.3 Papel de la agricultura en una recuperación económica y sostenible

La importancia de la agricultura en la economía es muy importante, pues durante la pandemia la producción primaria demostró ser muy fuerte en el sentido en que la producción y distribución se sostuvo de una manera estable.

El sector agrícola es sino el más importante en la recuperación económica y sostenible de un país, pues a la fecha ha garantizado el suministro de alimentos en todo el mundo, brindando empleo, aportando divisas a países exportadores etc., esta recuperación es la gran oportunidad que se presenta para construir y promover medidas y políticas que mejoren mediante estrategias orientadas al futuro, con bases de infraestructura, tecnología y capital humano fortalecido Michael Morris (2020).

4. Y en Colombia

“En Colombia se decretó emergencia sanitaria el día 12 de marzo de 2020 y el 22 de marzo del mismo año se decretó orden de aislamiento preventivo obligatorio en donde los únicos que podían circular libremente eran los actores relacionados con el abastecimiento de alimentos.

La FAO diseñó fases de gestión del impacto COVID en donde para el caso colombiano adoptó la fase llamada Garantizar necesidades inmediatas, en donde mediante alianzas entre sectores se garantiza el acceso de alimentos. Dentro de las políticas inmediatas se creó el programa Ingreso Solidario el cual en la actualidad está beneficiando a más de 3 millones familias beneficiarias, el cual consiste en brindar un beneficio económico a las personas en condición de vulnerabilidad esto para asegurar el acceso a los alimentos” (Revista perspectivas rurales UNA, 2021, pp. 11-13). Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura (FAO, 2021):

Álvaro Acevedo – profesor asistente e investigador del Departamento de Desarrollo Rural y Agroalimentario de la Universidad Nacional de Colombia. Ingeniero Agrónomo, Doctor en Agroecología y Máster en Agroecología y Desarrollo Rural Sostenible dice:

Creo que la tecnología va a ser un elemento importantísimo para que podamos, desde la crisis, nos sobreponernos desde el punto de vista económico. Tenemos que poner a la disposición los recursos, pero deben ser recursos que estén al alcance de las familias agricultoras, como tecnologías de la información que podrían acercar mucho más productores y consumidores locales o regionales.

Concentrar información relacionada a la oferta y la demanda. Y poner en contacto a productores y consumidores. Puede ser solo este tema, una idea tremendamente innovadora para poder sobreponernos económicamente al momento que estamos viviendo, pero también poder generar mecanismos de economía circular en los propios territorios. Para este propósito las tecnologías de la información pueden cumplir un excelente papel.

Creo que va a ser muy importante que los agricultores accedan a las tecnologías de la información sean por dispositivos móviles u otros, pero que también tengan un acompañamiento adecuado para eso. Y en este sentido los jóvenes rurales pueden jugar un rol importantísimo pues ellos se animan mucho más con el tema tecnológico, tienen muchísima más facilidad para poder manejar la tecnología y creo que se abre aquí un nicho de posibilidades mucho más interesante trabajando al lado de los mayores. Las personas mayores tienen el conocimiento técnico sobre la producción agrícola, sobre la

producción pecuaria y el manejo y planificación de la finca. En los jóvenes hay fuerte tendencia que este tema de la producción agropecuaria y la vida rural no sea de su interés.

Pero creo que, si logramos engancharlos desde el punto de vista de la tecnología, creo que puedan ir encontrando espacios adecuados para vincularse más estrechamente a los sistemas de producción, acompañar a los mayores en el desarrollo de las actividades e irse haciendo cargo poco a poco de los procesos productivos de la finca. Creo entonces que hay que fortalecer el servicio de extensión rural que generen capacidades en las comunidades rurales y que empoderen más a los jóvenes en este propósito.

Ahí podemos encontrar alternativas muy interesantes de poner a nuestro ingenio y nuestra creatividad y nuestra capacidad de innovación social e innovación tecnológica a servicio de una recuperación y fortalecimiento de los sistemas alimentarios territoriales. (pp. 23-25).

De acuerdo a lo expuesto por los expertos colombianos se entiende que: Aunque el subsidio de Ingreso Solidario se creó con un fin específico, que es el acceder a la compra de alimentos cabe resaltar que no es conveniente la entrega de tantos subsidios, pues estos contribuyen al conformismo en las personas y la creencia de que el estado debe solventar todas las necesidades ocasionando que las personas se conformen con tan poco y se pierda el espíritu de superación entre las personas que están aptas para la vida laboral, entendiendo que de la mano está el desarrollo y las nuevas tecnologías, en un país en desarrollo como Colombia es importante la inversión en tecnología, no podemos seguir trabajando con herramientas obsoletas que no compiten con el avance y el desarrollo de la actualidad.

CONCLUSION

1. Puedo concluir que la norma NIC 41 les permite a las entidades que tiene como actividad económica el sector agrícola tener un mayor control en el reconocimiento de sus activos biológicos, así como la claridad y veracidad en la presentación de sus estados financieros.

Estas empresas cuentan con los diferentes procesos que les presenta la norma, y así arrojar un producto final extraído de sus activos biológicos y siempre controlando los costos y las posibles pérdidas en su estado de resultado.

Es importante que todas las empresas dedicadas a esta actividad tengan claro el manejo de la norma, pues de su correcta aplicación estas se verán beneficiadas, pues toda la información esta revelada de forma fiable y real permitiendo la toma de decisiones acertadas, así vislumbrando un crecimiento futuro y lucrativo, optando por el buen uso de los recursos que el Gobierno Nacional está ofreciendo para impulsar la inversión en el sector agrícola, más aún cuando el agro en Colombia esta tan afectado por la pandemia, esto debido en su gran mayoría por el alza en el precio del dólar causando exagerados en insumos, semillas, fertilizantes, generando sobrecostos en la producción, cosecha y distribución, ya que Colombia es un país dependiente de la importación de insumos y en la actualidad no exporta, esto causa que no se encuentre un equilibrio en lo que gasta con las ganancias que pueda percibir.

Después de superar el confinamiento que nos dejó la pandemia del COVID 19, es difícil predecir cual será el futuro del gremio agricultor a nivel global y local, en Colombia la incertidumbre es preocupante ya que este sector ha estado en abandono por el estado por

décadas, aunque hay una luz de esperanza aparente que nos presenta el gobierno actual, la reforma agraria, que propone la adquisición de miles de hectáreas que actualmente se encuentran en estado de abandono e improductividad las cuales serán entregadas a campesinos y desplazados, para que las destinen a la producción de alimentos y así a corto plazo llegar a ser una potencia exportadora de productos agrícolas, sin dejar de lado el cuidado del planeta, el medio ambiente y de igual forma innovar en nuevas tecnologías que permitan el uso intensivo y eficiente de los recursos.

2. Para concluir este escrito es importante resaltar la labor cotidiana, la entrega, el esfuerzo de los campesinos colombianos, un puñado de personas que no se rinden, y que a pesar de las adversidades diarias están ahí, siempre brindando lo mejor de su tierra a todo el país. Que ni el descuido y abandono del estado ha sido obstáculo para ellos, y siguen en la lucha para seguir generando productividad y desarrollo económico para su región.

REFERENCIAS

- Actualícese. (27 de 02 de 2019). Tratamiento de los productos agrícolas con base en la NIC 41. Obtenido de: <https://actualicese.com/tratamiento-de-los-productos-agricolas-con-base-en-la-nic-41/>.
- Deloitte. (2019) Norma Internacional de contabilidad 41. Disponible en: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIC%2041%20-%20Agricultura.pdf>.
- Ministerio de Agricultura, (17 de 02 de 2022), Gobierno Iván Duque pone en marcha el plan de financiamiento para incentivar producción agropecuaria en 2022. Obtenido de: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-de-Iv%C3%A1n-Duque-pone-en-marcha-plan-de-financiamiento-para-incentivar-producci%C3%B3n-agropecuaria-en-2022-.aspx>.
- Nicniif. (2015) El costo histórico vs la medición del valor razonable. Disponible en: <https://www.nicniif.org/home/novedades/el-costo-historico-versus-la-medicion-del-valor-razonable.html>.
- Razón pública. (mayo 4 de 2020), El agro y el coronavirus: ¿hay futuro? Obtenido de: <https://razonpublica.com/agro-coronavirus-futuro/>
- Rodriguez E, Martinez L,Mora J,(junio 2016), La crisis del sector agropecuario colombiano: ¿cuál es la responsabilidad de las políticas públicas? Obtenido de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-86932015000100009

- Minagricultura. (abril 2020), Decreto 573 DEL 15 ABRIL 2020, obtenido de:
<https://www.minagricultura.gov.co/Documents/Normatividad-Covid/DECRETO-573-DEL-15-DE-ABRIL-DE-2020.pdf>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (abril 2020), Medidas para mitigar el impacto del COVID 19, obtenido de: <https://www.ccb.org.co/Clusters/Cluster-de-Turismo/Noticias/2020/Abril-2020/Medidas-para-mitigar-el-impacto-del-COVID-19>
- Morris Michael, (noviembre 12 de 2020), ¿Cuál es el futuro de la agricultura en un mundo postpandemia?, obtenido de:
<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/11/12/future-of-agriculture-in-a-post-pandemic-world-latin-america>
- Mendoza L, Escobar O, Albarracin N, Mancera L, (2021), Revista Perspectivas Rurales nueva era, La pandemia COVID-19 como factor renovador del Modelo de Desarrollo Rural en Colombia. Obtenido de:
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/perspectivasrurales/article/view/16777/24560>
- Schneider S, Acevedo A, (2022), FAO.org, Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. Obtenido de:
<https://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1271456/>